

DECRETO EXENTO N° 3.265

ACHAO, 13 de diciembre de 2019.

VISTOS:

El Acta Constitutiva de fecha 06.12.2012 del Concejo Municipal de Quinchao, que proclama alcalde de la Comuna de Quinchao, la Ley N 18.883/89 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Reglamento de Concursos público, aprobado por decreto exento n° 2.095 de fecha 08/11/2016 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

-El decreto alcaldicio n° 3.020 de fecha 21.11.2019, que llama a concurso público para proveer cargos vacantes en la planta de la municipalidad de Quinchao.

- El decreto alcaldicio N° 3.021 de fecha 21.11.2019, que aprueba las bases del llamado a Concurso Público, para proveer cargos vacantes.

DECRETO:

1.- Modifíquese las bases para el llamado a concurso Público para proveer los siguientes cargos: Directivo grado 10°; profesional grado 11; Jefaturas grados 11°, 12° y 12°; Técnicos grados 13, 14, 16, 17, 17, 17 y 17; Administrativos grados 15, 16, 17 y 18; y Auxiliares grados 13, 14, 15 y 17, de la E.M.S.; de la forma como se señala a continuación:

V. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

4.- Preselección:

*El proceso de preselección será definido a más tardar el día **16 de diciembre de 2019**, notificándose a los preseleccionados mediante correo electrónico, en el cual se le indicará el día y hora en que debe presentarse a entrevista personal.*

2- En todos lo demás, las bases se mantienen tal cual como fueron aprobadas y publicadas anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


JOSÉ FRANCISCO RUIS URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
WALU/JFRU/GMSD/bmp


WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas